

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Benirredrà

2025/03027 Anuncio del Ayuntamiento de Benirredrà sobre la corrección de errores al anuncio 2025/00928 publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia del día 05/02/2025 sobre la aprobación definitiva del presupuesto del ejercicio 2025.

ANUNCIO

El Pleno la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de marzo de 2025, aprobó la rectificación de errores materiales en el Presupuesto General correspondiente al ejercicio 2025.

En cumplimiento del art. 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público por plazo de quince días hábiles a partir de la presente publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta Entidad: <http://benirredra.sedelectronica.es>.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Benirredrà, 12 de marzo de 2025.—La alcaldesa, María Vicenta Bordes Piquer.

